



## GESTIÓN INTERNACIONAL DE LAS PRESTACIONES

**S**e inicia en este número la inclusión de estudios y colaboraciones relacionados con uno de los aspectos más complejos y de mayor proyección para el futuro de la gestión de las Mutuas; se trata de los procedimientos de gestión internacional de las prestaciones por accidente de trabajo y de las prestaciones económicas por enfermedad. La ordenación de estas cuestiones se contiene, sobre todo, en normas de formación internacional (Convenios, Tratados...), pero también en normas de Derecho interno, algunas de ínfimo rango y de difícil acceso para las empresas. Por otra parte, se trata de una cuestión que, en buena medida, se centra en la aplicación de Reglamentos coordinatorios de las legislaciones de los Estados miembros de la Unión Europea, pero que también tiene presencia en normas relacionadas con las migraciones y desplazamientos de trabajadores entre unos países de Iberoamérica y otros.

La gestión internacional de las prestaciones de Seguridad Social tiene un interés relevante para las empresas que desplazan temporalmente a parte de su personal para realizar trabajos en el exterior, y para las empresas que emplean a trabajadores fronterizos. Pero interesa también a cualesquiera otras empresas, dada la expansión de los movimientos migratorios, y el empleo sucesivo de trabajadores en diferentes Estados y por empresas distintas. Obviamente el fenómeno se relaciona con los trabajadores de la Unión Europea, con la de los trabajadores extracomunitarios empleados sucesiva o simultáneamente por algunos Estados de la Unión, y, claro está, con los trabajadores de la comunidad Iberoamericana.

En nuestro próximo número se incluirán estudios e información comparados sobre la conformación del “Seguro de accidentes de trabajo de los Estados de la Unión Europea”, y sobre la situación presente y la perspectiva de futuro de la ordenación supranacional sobre modos y competencias de gestión de este mismo seguro social.

editorial

# Editorial



En el bloque de Colaboraciones Externas, el profesor Gómez Caballero asesor de la “Comisión Durán” sobre prevención de riesgos del trabajo, realiza un estudio completo y detallado sobre la prioritaria cuestión de la formación preventiva.

Rafael de Francisco, completa el trabajo iniciado en el número anterior, sobre la salud en la escuela. Es, por tanto, parte de un estudio monográfico intensivo y pluridisciplinar en el que se consideran todos los aspectos (sociológicos, higienistas e históricos) del ejercicio de la enseñanza.

Y, finalmente, en relación a los posibles daños del trabajo en la salud de los directivos, un tema generalmente poco tratado, José M<sup>a</sup> de Bona, Rosa López y Jorge Ruano, especialistas en prevención con experiencia en Iberia, aportan su punto de vista al respecto.

Este número 6 de “LA MUTUA” se completa con las habituales secciones de Fichas Coleccionables, en este caso sobre agentes biológicos, Normativa, Jurisprudencia y Consultas de Empresas.

*La Dirección de “La Mutua”*

editorial